

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 06

SESIÓN EXTRAORDINARIA

15 de febrero de 2012

(Acta Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 24.02.12)

HORA DE INICIO : 14:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

1.	DR. RAUL PEDRO SUAREZ ALVAREZ	REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA	PRESIDE
	DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE	SECRETARIO EJECUTIVO	

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2.	DR. JUAN DENEGRI ARCE	REP. UNMSM
3.	DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY	REP. UNFV
	Rep. Andrés Kobashikawa Kobashikawa	
4.	DR. OSCAR PAMO REYNA	REP. UPCH
5.	DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI	REP. USMP
	Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña	
6.	DR. ALFREDO TRIVEÑO RODRÍGUEZ	REP. UNT
	Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez	

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

7.	DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ	REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA
	Rep. por el Dr. Mario Carrión Chambilla	
8.	DRA. DIANA BOLÍVAR JOO	REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
9.	DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	REP. SEDES DOC. SANIDADES
		MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|---------------------------------------|--------------|
| 10. DR. PEDRO WONG PUJADA | REP. ASPEFAM |
| 11. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 12. DR. MILTON DAVID RAMÍREZ ESPINOLA | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 13. DR. ALBERTO MEZA BERNALES | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 14. DR. LIZARDO HUAMAN ANGULO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 15. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |
| 16. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNSA |

INVITADOS

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. ALT. DGRH – MINSA |
| 2. DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO | REP. ALT. UNMSM |
| 3. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | ASESOR TÉCNICO DE CONAREME |
| 4. DR. ANDRES MACHUCA | ASESOR LEGAL DEL CMP |
| 5. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ALT. ASPEFAM |
| 6. DR. MANUEL JUMPA SANTAMARÍA | REP. OF. DESCENTRALIZACIÓN – MINSA |
| 7. DRA. AURA GUEVARA VILLAVICENCIO | OF. RR.HH. MINSA |
| 8. DR. JAVIER DEL CAMPO SÁNCHEZ | OF. RR.HH. MINSA |

I. ORDEN DEL DIA

1. CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DE CONAREME CON ASPEFAM
 - a. Dr. Raúl Suárez: Expresa que se ha cumplido con enviar por vía electrónica el Convenio de Administración de Recursos Económicos de CONAREME suscrito con ASPEFAM, documento que establece en forma clara y precisa que los fondos económicos que administra ASPEFAM son de CONAREME.
 - b. Dr. Oscar Pamo: Solicita se informe si ASPEFAM ha cumplido con remitir los cheques solicitados por CONAREME.
 - c. Dr. Fernando Cerna: Informa que por indicación de la Presidencia de CONAREME recogió de la oficina de ASPEFAM 14 cheques de los 32 que había solicitado CONAREME, entre estos cheques están los correspondientes a los ganadores del Premio Nacional de Investigación Realizada por Médicos Residentes, los ganadores del Fondo Concursable de Investigación en Residentado Médico, el alquiler por 4 meses del local de CONAREME que ocupa en el Centro de Convenciones del CMP, el pago de honorarios profesionales del Secretario Ejecutivo de CONAREME, todos estos cheques suman S/. 93,756.00 Nuevos Soles.

- d. Dr. Pedro Wong: Manifiesta que ASPEFAM reconoce los fondos económicos de CONAREME que ellos administran y que su institución cumplirá con remitir todos los cheques solicitados por CONAREME. Expresa sus disculpas por todas las situaciones generadas a CONAREME, por el impase administrativo financiero.
- e. Dr. José Piscoya: Considera que debe haber una devolución total de los fondos de CONAREME, retenidos por ASPEFAM.
- f. Dr. Pedro Wong: Resalta que el Convenio de Administración de Recursos Económicos de CONAREME con ASPEFAM, fue firmado el 06.02.12, en el Despacho del Viceministro de Salud y que fue ratificado el 07.02.12 en el Despacho del Ministro de Salud.
- g. Dr. Milton Ramírez: Solicita se precise si en el Convenio existe un mecanismo establecido para que no vuelva a ocurrir el impase administrativo financiero entre CONAREME y ASPEFAM.
- h. Dr. Fernando Cerna: Da lectura a la cláusula primera del Convenio de Administración de Recursos Económicos de CONAREME con ASPEFAM, donde se precisa entre otros, que ASPEFAM administra los recursos económicos de CONAREME, desde 1996.
- i. Dra. Nora Becerra: Concuerta plenamente con la posición del Dr. José Piscoya y la del Dr. Milton Ramírez.
- j. Dr. Pedro Wong: Manifiesta que la mejor garantía de lo que solicita el Dr. José Piscoya y el Dr. Milton Ramírez, es que el Convenio en mención ha sido firmado por ASPEFAM que representa a todas las Facultades de Medicina miembros de su institución.
- k. Dr. Juan Denegri: Ratifica plenamente la posición del Dr. Pedro Wong.
- l. Dr. Andrés Machuca: Establece que un Convenio es un contrato y las autoridades que suscriben el mismo están debidamente acreditadas por sus instituciones. Considera que los fondos económicos de CONAREME son fondos públicos.
- m. Dr. Fernando Cerna: Aclara que los fondos económicos que genera CONAREME, corresponde al pago de las Universidades públicas y privadas por concepto de autorización de campos clínicos y además el pago de los médicos postulantes que se presentan al Proceso de Admisión anual de Residentado Médico.
- n. Dr. Pedro Wong: Solicita que se ratifique el Convenio de Administración de Recursos Económicos de CONAREME suscrito con ASPEFAM.
- o. Dr. Ricardo Pons Muzzo: Solicita se informe, si ASPEFAM va a devolver los bienes de CONAREME.
- p. Dr. Manuel Huamán: Resalta el respaldo de las Universidades miembros de CONAREME.
- q. Dr. Andrés Kobashikawa: Considera que se debe respetar el marco vigente actual del SINAREME, que es el D.S. N° 008-88-SA.
- r. Dr. Víctor Aburto: Resalta el Convenio firmado pero expresa que falta un mecanismo que garantice que no se va a volver a producir el impase administrativo financiero con ASPEFAM.

Votación: Ratificar el Convenio de Administración de Recursos Económicos de CONAREME suscrito con ASPEFAM el 06.02.12.

A favor: Representante de ASPEFAM
Representante de la UNMSM
Representante de la UNFV
Representante de la UPCH
Representante de la USMP
Representante de las Sedes Docentes del MINSA
Representante de EsSalud
Representante de las Sedes Docentes del Ministerio de Defensa

En contra: Representante de la ANMRP

Abstenciones: Representante del CMP
Representante de la UNT

ACUERDO N° 049-2012-CONAREME: APROBAR por mayoría la ratificación del Convenio de Administración de Recursos Económicos de CONAREME, suscrito con ASPEFAM el 06.02.12